



TLALPAN

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/020/2016
ADQUISICIÓN DE VEHICULO TIPO BARREDORA, GRUA
ARTICULADA Y CANASTILLAS

En la Ciudad de México, siendo las **17:00** horas del día **viernes 30 de septiembre** del año **dos mil diecisésis** en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en la sala de juntas ubicada en Calvario No. 61, Col. Tlalpan Centro y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27** inciso **b**, **28** párrafo **I**, **43** fracción **II**, **52** y **55** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41** fracción **IV** y **51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. **IR/DGA/DRMSG/020/2016**, para la **Adquisición de Vehículo tipo Barredora, Grúa Articulada y Canastillas**, con base en las **Requisiciones de Compra** Nos. **574** y **575**, de la **Dirección General de Servicios Urbanos**, conforme al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. **LISTA DE ASISTENCIA** -----

2. **LECTURA DEL DICTAMEN** -----

3. **ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS** -----

4. **FALLO** -----

5. **CIERRE DEL ACTA** -----

----- **DESARROLLO DEL EVENTO:** -----

1. **LISTA DE ASISTENCIA** -----

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Delegación Tlalpan, son los que aparecen a continuación: -----

----- **POR LA DELEGACIÓN TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** -----

NOMBRE	CARGO
Carlos Alberto San Juan Solares	J.U.D. de Adquisiciones
Sergio Chávez Córdova	Subdirector de Limpia

----- **POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TLALPAN** -----

NOMBRE	CARGO
María E. Reyes Morales	Representante de la Contraloría Interna

----- **POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA** -----

NOMBRE	CARGO
No se presentó	Representante de la Contraloría Ciudadana





TLALPAN

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/020/2016
ADQUISICIÓN DE VEHICULO TIPO BARREDORA, GRUA
ARTICULADA Y CANASTILLAS

POR LOS PARTICIPANTES

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Aseca, S.A. de C.V.	Carlos Rubén Ángeles Castro
Maquinaria y Generadores, S.A.	Víctor Valtierra Jiménez
Grupo Sari, S.A. de C.V.	Víctor Hugo Hernández Méndez

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral 1.1 **Inciso B) de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por la Subdirección de Limpia y la Unidad Departamental de Instalación y Mantenimiento de Luminarias, áreas encargadas del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, se procede a dar la lectura correspondiente, la cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa a las propuestas técnicas de los participantes: **Aseca, S.A. de C.V., Grupo Sari, S.A. de C.V. y Maquinaria y Generadores, S.A.**, se emite dictamen técnico de fecha 30 de septiembre de 2016, suscrito por los CC. Luis Alfredo Sánchez Sandín, Jefe de la Unidad Departamental de Instalación y Mantenimiento de Luminarias y Sergio Chávez Córdova, Subdirector de Limpia, mediante número de oficio: DGSU/DPyPSU/SMU/UDIML/1058/2016, en el cual se establece que las propuestas presentadas **Cumplen en su Totalidad con lo Solicitado**, conforme al **numeral 4.2.1.1, inciso b)**, así como al **Anexo Técnico 1** de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por el participante: **Aseca, S.A. de C.V.**, **CUMPLE EN SU TOTALIDAD** legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del numeral 3.1.1 y con los puntos del 1 al 9 del numeral 3.1.2 de las bases y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

El participante **Grupo Sari, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLE** en el numeral 8 del punto 3.1.1 de las bases que a la letra dice: Personas físicas y morales: Presentar en original y copia "Constancia de Adeudos" que deberá avalar los últimos 5 (cinco) años y/o "Acuse de Recibo" (ésta deberá estar fechada como máximo hasta dos meses antes de la fecha de inicio del presente procedimiento) de las contribuciones aplicables en su "Anexo 3", expedidas por la Administración Tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 (cinco) años, con respecto de las disposiciones complementarias señaladas en las Reglas de Carácter General aplicables al artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en el caso de no presentar la "Constancia de Adeudo" podrá exhibir el "Acuse de Recibo", solicitando la "Constancia de Adeudo" hasta máximo dos meses del inicio del procedimiento. En el caso de que

Página 2 de 5



TLALPAN

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/020/2016
ADQUISICIÓN DE VEHICULO TIPO BARREDORA, GRUA
ARTICULADA Y CANASTILLAS

"No Aplique" Impuestos de Predio y Agua, deberá presentar en original y copia "Contrato de Arrendamiento y/o Comodato" vigente al ejercicio 2016 y/o prorroga del mismo demostrándolo fehacientemente, deberán incluir las copias fotostáticas de las identificaciones de las personas que intervienen en el mismo. En caso de estar obligado a pagar contribuciones, incluir copia de los pagos, **debido a que no presenta Constancia de Adeudos y/o Acuse de Recibo ni Contrato de Arrendamiento y/o Comodato** vigente al ejercicio 2016. De igual forma incumple en el numeral 3 del punto 3.1.1 que a la letra dice: **Persona moral**: Presentar **Acta Constitutiva** y en su caso la última modificación, en la cual se indique que su objeto social es acorde a los bienes, objeto de este procedimiento; así como **Poder Notarial** en el que acredite que es representante legal y **carta bajo protesta de decir verdad** de que no ha sido revocado su poder y/o nombramiento, e identificación oficial vigente del representante (Cedula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar, **debido a que no presenta carta bajo protesta de decir verdad de que no ha sido revocado el poder de su representante legal y/o nombramiento**, adicionalmente incumple en el numeral 1 del punto 3.1.2 que a la letra dice: Escrito donde describa el Curriculum Vitae actualizado (persona física y moral) en el cual deberá señalar, nombre, R.F.C., domicilio(s), números telefónicos, objeto social, nombre del representante legal, una relación de clientes; incluyendo número telefónico para su localización y principales clientes y referencias de los mismos. Deberá presentar como mínimo, copia de 1 contrato y/o pedido donde se constate el suministro de los bienes objeto de la presente Invitación Restringida, celebrado en un plazo no mayor a 3 años en relación con la fecha de presentación de ofertas, debido que los contratos que presenta están fechados con más de 3 años a la fecha de la presentación de sus propuestas. Por tal motivo, **se descalifica** de conformidad con el artículo **36 párrafo primero** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral **11 inciso A** de las bases.

El participante **Maquinaria y Generadores, S.A.**, incumple en el numeral 6 del punto 3.1.1 que a la letra dice: Las personas físicas y morales deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple la declaración anual de ISR del ejercicio 2015, y parciales de ISR e I.V.A. de enero a julio de 2016 mismos que se integraran dentro del sobre único que contiene la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas, lo anterior con fundamento en el último párrafo del artículo **51** de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, debido a que **no presenta la declaración mensual correspondiente al mes de julio de 2016**. Por tal motivo, **se descalifica** de conformidad con el artículo **36 párrafo primero** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral **11 inciso A** de las bases.

4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 51 de su Reglamento y el numeral 12.1 inciso B de las bases, **se procede a declarar desierta la presente Invitación Restringida**.

Se informa a los presentes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la Contraloría General del Distrito Federal, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.





ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/020/2016
ADQUISICIÓN DE VEHICULO TIPO BARREDORA, GRUA
ARTICULADA Y CANASTILLAS

Con fundamento en los artículos 34 fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 113 Fracción III de su Reglamento Interior, la presencia del representante de la Contraloría Interna de la Delegación Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este Acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del presente fallo.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el artículo 113 Fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Contraloría Interna se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron No tener alguna.

5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las 18:00 horas del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA DELEGACION TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Carlos Alberto San Juan Solares J.U.D. de Adquisiciones	
Sergio Chávez Córdova Subdirector de Limpia	

POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TLALPAN.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Marcia E. Reyes Morales Representante de la Contraloría Interna	

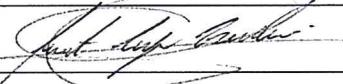


ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/020/2016
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO BARREDORA, GRUA
ARTICULADA Y CANASTILLAS

-----POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA-----

NOMBRE	FIRMA
Representante de la Contraloría Ciudadana	No se presentó

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Aseca, S.A. de C.V. Carlos Rubén Ángeles Castro	
Maquinaria y Generadores, S.A. Víctor Valtierra Jiménez	
Grupo Sari, S.A. de C.V. Víctor Hugo Hernández Méndez	

ESTA HOJA DE REGISTRO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO IR/DGA/DRMSG/020/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO BARREDORA, GRÚA ARTICULADA Y CANASTILLAS

-----FIN DE TEXTO.-----